UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 280-2017-CFFIEE. Bellavista, 16 de mayo de 2017.

Visto, el **Proveído Nº 1391–2017–DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 15 de mayo de 2017, en el que adjunta el **Dictamen Nº 031–032–TPEE/CGT–2017** de la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE, recomendando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Electrónico al Sr. Bachiller; **HERRERA FALCÓN, MIGUEL ANGEL**; quien cursó el **XXIX Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Electrónica**, obteniendo un **Promedio Final de 16.50** Resultado – **Aprobado**.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo de Facultad N° 082-2011-CU del 29 de abril del 2011, modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 221-2012-CU de fecha 19 de setiembre del 2012, establece los requisitos para la obtención del Título Profesional en todas sus modalidades.

Que, con **Proveído Nº 1391-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 15 de mayo de 2017, en el que adjunta el **Dictamen Nº 031-032-TPEE/CGT-2017** de la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE, recomendando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Electrónico al Sr. Bachiller; **HERRERA FALCÓN, MIGUEL ANGEL**; quien cursó el **XXIX Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Electrónica**, obteniendo un **Promedio Final de 16.50** Resultado - **Aprobado.**

Que, habiendo seguido el XXIX Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Electrónica, según la normatividad vigente para la Titulación Profesional en la Universidad Nacional del Callao, y tomando en consideración el Acta aprobatoria del Examen Escrito donde se encuentra al Sr. Bachiller; HERRERA FALCÓN, MIGUEL ANGEL de fecha 06 de marzo de 2015, habiendo cumplido con los requisitos que el Reglamento en vigencia exige, con el informe favorable de la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 16 de mayo de 2017, teniendo como **Primer Punto de Agenda "Grados y Títulos"** aprobó el Dictamen presentado por la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE, y recomendó que se le otorgue el Título Profesional de Ingeniero Electrónico por la Modalidad de Examen Escrito al Sr. Bachiller; **HERRERA FALCÓN, MIGUEL ANGEL.**

Estando a lo acordado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180.14° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

- 1. RECOMENDAR, el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Electrónico al Sr. Bachiller; HERRERA FALCÓN, MIGUEL ANGEL; quien aprobó bajo la modalidad de Examen Escrito para Titulación.
- 2. ELEVAR, al Rectorado la documentación respectiva para que se le otorgue el Título Profesional.
- 3. TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Rectorado e Interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese. JHGG/SLRJ/Cristy RCF2802017



